



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Che

RESOLUCIÓN Nº **1238**
EXPEDIENTE Nº 2532-41983/03
NEUQUÉN, 20 AGO. 2003

VISTO:

La presentación realizada por la Institución "Naceres" - Sistema Terapéutico Integral, solicitando se declare de interés educativo a un ciclo de conferencias en diversas temáticas tendientes a la integración de niños/as con necesidades educativas especiales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover espacios para el intercambio y discusión de conocimientos teóricos - prácticos, relacionados con la temática de la discapacidad;

Que existe la necesidad de fortalecer a los equipos docentes que trabajan con niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, con el objeto de contribuir a que los alumnos y sus familias, encuentren espacios institucionales que les posibiliten la integración plena y la convivencia en armonía;

Que es indispensable fomentar el desarrollo y la difusión de una investigación rigurosa, responsable y calificada sobre la discapacidad, proponiendo además, líneas de investigación futura que permitan un reajuste gradual de las prácticas habituales;

Que el profesional a cargo de las mismas, cuenta con una destacada trayectoria en su campo de conocimiento;

Que es necesario dictar norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

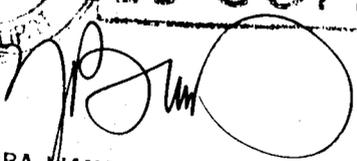
R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO al Ciclo de Conferencias que se detallan a continuación, organizadas por la institución Naceres - Sistema Terapéutico Integral, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén en el período comprendido entre Agosto y Noviembre de 2003 - sede Irigoyen Nº 316 1º A. Destinatarios: docentes, profesionales de la salud, público en general. Capacitador a cargo: Dr. Carlos G. Wernicke.-

- ♦ La Discapacidad mental y sus diagnósticos diferenciales.
- Discapacidad mental: Aspectos escolares y terapéuticos.
- Trastornos generalizados del desarrollo (autismos, psicosis tempranas) y la Terapia de Contención.
- Participación de los padres en escuela y terapia.

ES COPIA

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

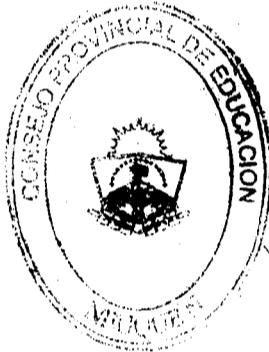
RESOLUCIÓN Nº **1238**
EXPEDIENTE Nº 2532-41983/03

2º) DETERMINAR que por la Dirección General Nivel Superior, se cursarán las notificaciones de práctica.

3º) REGISTRAR Y DAR conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Juntas de Clasificación Rama Inicial y Primaria, Rama Media, Rama Adultos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial Nivel Primario, Dirección Provincial Nivel Medio, Dirección General Nivel Inicial, Dirección General Nivel Superior, Dirección General de Atención Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Dirección General Educación Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional, Dirección Formación Profesional, Dirección Educación Física, Dirección Educación Estético Expresiva, Direcciones Generales Distritos Regionales Zona I al VIII y Girar a la Dirección General Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION